

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013 00244 00
Demandante	NORELIA DEL SOCORRO LOPEZ GOMEZ
Demandado	CAPRECOM ARS Y OTRO
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Obedézcase y cúmplase – fija fecha para reanudación de audiencia inicial

Estése a lo dispuesto por el Superior que en auto de Octubre 15 del año 2014, obrante a folios 372 a 374, confirmó la decisión de este Despacho de no pronunciarse de fondo en la audiencia inicial de la excepción formulada por la parte demandada sobre la Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva.

De conformidad con lo anterior y una vez ejecutoriado el presente auto se procederá a CONVOCAR a las partes a la REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, suspendida el 06 de marzo de 2014 (folio 367 a 369). Fecha que será fijada cuando sean reprogramadas las audiencias que tiene pendientes de realizar el Despacho en esta anualidad, toda vez que, con ocasión de los recientes cambios en las medidas de descongestión adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para este Despacho, se ha dificultado el normal funcionamiento del mismo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
